



ELECTRONIC HEALTH RECORD INCENTIVE PROGRAM

Carta Circular #04-17-17-HITPIP

17 de abril de 2017

Estimado Proveedor:

Durante los últimos años hemos estado trabajando arduamente con el Programa de Incentivos para el Récord Electrónico de Medicaid. Una gran cantidad de proveedores se han beneficiado del Incentivo que el Gobierno Federal ha estado otorgando a los Proveedores bajo dos clasificaciones: AIU (Adopt, Implement, Upgrade) o MU (Meaningful Use). Nuestro Programa por legislación federal, estará trabajando nuevas solicitudes hasta el **30 de junio de 2017**. Los Proveedores que no hayan solicitado y/o recibido pago por cualquiera de las dos clasificaciones AIU o MU antes del 30 de junio de 2017 **no podrán participar del Incentivo los años posteriores**. Si usted atestó en o antes del 2016 pero su solicitud fue declarada no elegible, por consecuencia no recibió pago alguno, podrá solicitar nuevamente siempre y cuando lo haga en o antes del **30 de junio de 2017**. Nuestro deseo es que usted pueda beneficiarse del Programa y reciba el incentivo.

HITPIP estará asistiendo libre de costo a los Proveedores que desean solicitar el Incentivo. De tener alguna duda o necesitar asistencia para completar su solicitud puede comunicarse con el Sr. Luis Resto a lresto@asespr.org o al 787-474-3300 ext. 2124. Estamos en la mejor disposición de servirle.

Cordialmente,

Migdalia Lugo

Gerente de Proyecto HITPIP



Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico